



Resolución Directoral

N° 089-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0

Lima, 12 AGO. 2019

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU aprobado mediante Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA establece en su artículo 21, que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, para el desarrollo de sus funciones, cuenta entre otras, con el Área de Planeamiento, a cargo de un Coordinador de Área;

Que, en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del PNSU aprobado mediante Resolución Ministerial N° 224-2017-VIVIENDA, y su Reordenamiento aprobado por Resolución Directoral N° 096-2017/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, se clasifica el puesto de Coordinador del Área de Planeamiento, Plaza N° 14, como Cargo de Confianza: el mismo que se encuentra vacante, por lo que, es necesario designar al servidor que desempeñará el citado cargo;

Que, el literal s) del artículo 16 del citado Manual de Operaciones, establece que el Director Ejecutivo del PNSU, tiene la función de *"s) Designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente."*;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a partir del 12 de agosto de 2019, al Lic. Raúl Gilberto Paredes Hinojosa, en el cargo de confianza de Coordinador del Área de Planeamiento de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, Plaza N° 14 del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del PNSU aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2017-VIVIENDA, y su Reordenamiento aprobado por Resolución Directoral N° 096-2017-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0.

Artículo 2.- Dar por concluida la encargatura de funciones de Coordinador del Área de Planeamiento efectuada mediante el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 073-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 15 de julio de 2019.

Regístrese y comuníquese


ING. JOSÉ M. KOBASHIKAWA MAEKAWA
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento